



Agov. Publicad. en el Ayuntamiento de Agosto de 1856
 de asuntos propios a sus atribuciones; y así se acordó
 con lo siguiente

Se dio cuenta de una circular de la Excmo. Diputación Prov. de siete de este mes por la que se previene que el día diez y nueve se presenten los Cavallos de esta M. N. en la Capital para llevar a cabo la requisición decretada en veinte y siete de Jho. ultimo. En su virtud acordaron se publique en la forma ordinaria, citando en su persona a los nueve individuos que se sabe tienen caballos para dicha presentación, comisionando a D. Vicente Man. Legar para la entrega a quien se le denó pelo con nominal de los expresados individuos.

Tambien se vio otra circular de la Diputación Prov. de ocho de este mes en que se hacen varias aclaraciones referentes a la Movilizacion de un Batallon de M. N. G. en su vista acordaron se tenga presente para su tiempo. Igualmente se vio otra circular de S. E. de once del mismo en que previene se proceda sin levantar mano a recaudar el equivalente de las raciones designadas a este Pueblo en diez y nueve de Agosto ultimo para extender al suministro del Esperto del Centro, en metálico al Reparto de los de la Nación de Carne, uno la de pan, diez y siete man. la de Vinos, seis de la de Cevada, uno la de papa, y diez y ocho de otros por cada vecino, entregando el todo de lo que se adeuda inmediatamente en Tesoreria, en la seguridad de que sera admitido en cuenta de contribuciones ordinarias y Extraord. En vista acordaron que no adeuden cosa alguna por aquellas, y no estando el Pueblo

